

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE
FAMILIAS CAFICULTORAS Y PRODUCTORAS AGRICOLAS DE ORTEGA –
TOLIMA - CAFEAGRARIO NIT:900.771.258-5**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo
364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la ASOCIACION DE FAMILIAS CAFICULTORAS Y PRODUCTORAS AGRICOLAS DE ORTEGA – TOLIMA - CAFEAGRARIO NIT:900.771.258-5 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, ASOCIACION DE FAMILIAS CAFICULTORAS Y PRODUCTORAS AGRICOLAS DE ORTEGA – TOLIMA - CAFEAGRARIO NIT:900.771.258-5, ha cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2021 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la ASOCIACION DE FAMILIAS CAFICULTORAS Y PRODUCTORAS AGRICOLAS DE ORTEGA – TOLIMA - CAFEAGRARIO NIT:900.771.258-5

La presente certificación se expide en la ciudad de Chaparral a los 22 días del mes de marzo de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



GLORIA ASTRID VAQUIRO
Representante Legal
C.C.28.868.008